

**Secretaría de Movilidad
Dirección de Servicio Público
DTP**

Nombre y descripción

Refrendo de Servicio Público

Expedición de acreditación para realizar el trámite de Refrendo.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SM/DTP/002

Plazo de respuesta:

6 días hábiles

Fundamento jurídico

Artículo 62, Artículo 23, Fracción III Inciso B y Artículo 34 Fracción IV Inciso B de la Ley de Ingresos del Estado de Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.

¿En qué casos se debe realizar?

Para cumplir con sus obligaciones fiscales que en materia del servicio público de transporte le confiere el título de concesión.

Pasos a seguir

- 1.- Presentar los requisitos en el departamento de Transporte Público.
- 2.- Recoger el trámite junto con la acreditación.
- 3.-Acudir a pagar el trámite.

Requisitos

1. Oficio de sindicato (solo en caso de pertenecer a alguno) Original y Copia
2. Tarjetón o título 2 copias
3. Ultimo Pago 2 copias
4. Verificación vehicular de Transporte Público original y copia
5. Póliza de seguro (vigente y con las coberturas que establece la ley de movilidad) 2 copias
6. Identificación oficial con fotografía (vigente) 2 copias
7. Comprobante de domicilio (no mayor a 6 meses de antigüedad) 2 copias
8. Factura (modelos 2015 o más recientes con sellos de fax y factura de origen 2 copias

Nota: Los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos).

Nota: solicitar validación en recaudación si las placas son de otro estado, los documentos originales se pedirán en la oficina recaudadora, para su verificación. (factura y pagos)

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?

El dueño de la concesión, persona autorizada u organización a la que este adherido.

¿Qué obtengo?

Acreditación con documentación para realizar el pago

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 2,007.00 --- Máximo: \$ 2,007.00

Descripción: Para Realizar El Refrendo De Servicio Público Se Paga Tarjeta De Circulación \$622.00 Verificación Anual (Revista) \$155.00 Y Revalidación \$1,230.00

Lugares de Pago: Recaudación/banco

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

1.- Revisión de documentación (Requisitos). 2.- Elaboración de acreditación. 3.- Revisión de documentación y acreditación elaborada. 4.- Recabar firma del Director de Transporte Público. 5.- Entrega de trámite con acreditación para pago.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Movilidad	Tepic, Colonia: Burócrata Federal, Calle: Avenida Rey Nayar S/N, CP: 63156
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 5712	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Jaime Eduardo Ibarra García -SM	Subsecretario	transporte_publicoyespecializado.movilidad@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.